

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

28 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2020, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de medicamentos exclusivos: “Cetuximab (Erbutux), Interferon Beta 1-A vía subcutánea (Rebif) y Cladribina oral (Mavenclad). PNSP 2/2020”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PNSP 2/2020.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: “Suministros de medicamentos exclusivos: Cetuximab (Erbutux), Interferon Beta 1-A vía subcutánea (Rebif) y Cladribina oral (Mavenclad)”.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación (si procede): No.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 3.915.127,84 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 752.909,20 euros.
 - IVA: 30.116,37 euros.
 - Importe total: 783.025,57 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de abril de 2020.
 - c) Contratista: Merck, S. L.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 752.909,20 euros.
 - IVA: 30.116,37 euros.
 - Importe total: 783.025,57 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Exclusividad de los artículos.

Madrid, a 17 de junio de 2020.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/13.790/20)

